

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Universidad de Alcalá

- 22** *RESOLUCIÓN de 6 de junio de 2024, de la Gerencia de la Universidad de Alcalá, por la que se resuelve el proceso selectivo de concurso-oposición de estabilización de empleo temporal para la provisión de puestos vacantes de personal laboral de la categoría profesional de Técnico Especialista, Grupo C, nivel salarial C1, de la especialidad “Mantenimiento. Multifunción”, convocado por Resolución de 21 de noviembre de 2022.*

Por Resolución de 21 de noviembre de 2022 (“Boletín Oficial del Estado” de 1 de diciembre), se convocó proceso selectivo de concurso-oposición para la provisión, por el sistema de acceso libre, para la provisión de puestos vacantes de la categoría profesional de Técnico Especialista, Grupo C, nivel salarial C1, de la especialidad “Mantenimiento. Multifunción”.

De conformidad con lo establecido en la base undécima de la convocatoria, una vez comprobado que las personas que han superado el proceso reúnen los requisitos establecidos en la Base Segunda, esta Gerencia, en uso de las atribuciones que en materia de personal tiene delegadas por Resolución de 29 de marzo de 2022 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 94, de 21 de abril),

RESUELVE

Primero

Hacer pública la relación definitiva de las personas que han superado el proceso selectivo que figura en el anexo I, así como la adjudicación de los puestos que figuran en anexo II.

Segundo

La formalización de los contratos, de conformidad con el artículo 30 del II Convenio Colectivo, se efectuará en el plazo de tres meses, contado desde la fecha de publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de la presente Resolución.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, a partir del día siguiente a su publicación, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid. Sin perjuicio de lo anterior, la presente resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el Gerente en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, a 6 de junio de 2024.—La Gerente, Carmen Figueroa Navarro.

ANEXO I
RELACIÓN DEFINITIVA DE LAS PERSONAS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN DEFINITIVA
***3704**	Muñoz Sanguino, Juan Carlos	88,94
***3335**	Montero García, Sergio	88,90
***3592**	Dios Rodríguez, Jerónimo de	72,32
***6379**	Romero Sánchez, Carlos Eladio	71,72

ANEXO II
RELACIÓN DEFINITIVA CON LA ADJUDICACIÓN DEL PUESTO

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	ESPECIALIDAD	DENOMINACIÓN/CÓDIGO	GRUPO	NIVEL SALARIAL	UNIDAD/SUBUNIDAD
***3704**	Muñoz Sanguino, Juan Carlos	Mantenimiento. Multifunción	Técnico especialista I Mantenimiento Multifunción/L310TJA3	C	C1	Oficina de Gestión de Infraestructuras y Mantenimiento/Servicio de Mantenimiento
***3335**	Montero García, Sergio	Mantenimiento. Multifunción	Técnico especialista I – Mant. y Conserv. Multifunción/L310OOV4	C	C1	Oficina de Gestión de Infraestructuras y Mantenimiento/Servicio de Mantenimiento
***3592**	Dios Rodríguez, Jerónimo de	Mantenimiento. Multifunción	Técnico especialista I – Mant. y Conserv. Multifunción/L310OOV1	C	C1	Oficina de Gestión de Infraestructuras y Mantenimiento/Servicio de Mantenimiento
***6379**	Romero Sánchez, Carlos Eladio	Mantenimiento. Multifunción	Técnico especialista I – Mant. y Conserv. Multifunción/L310OOV2	C	C1	Oficina de Gestión de Infraestructuras y Mantenimiento/Servicio de Mantenimiento

(03/9.076/24)

